



DOCUMENTO BASE del MOVIMIENTO COMUNERO

La democracia participativa es el nuevo proyecto histórico de los pueblos

Un nuevo Proyecto Político

Hoy en nuestra sociedad surgen con fuerza nuevas formas de organización y gestión participativas en distintos ámbitos sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos. Estas formas nuevas muestran la posibilidad de ejercer la democracia como una propiedad de todos y como un instrumento eficaz y de valor superior para proveer al desarrollo de una sociedad activa, integrada e incluyente. Tal posibilidad debe desembocar inexorablemente en un **Proyecto Político Democrático y Participativo** que contemple estas formas nuevas de organización y gestión.

El Movimiento Comunero entiende que este proyecto político democrático y participativo implica una **transformación y ampliación sustancial de la democracia formal**, en tanto significa la toma de decisiones directa de la gente común, en los asuntos centrales que hacen a la vida en comunidad.

La **transformación institucional y política** capaz de concretar la extensión y profundización de la democracia, como valor y forma de vida, es el enunciado central de la propuesta que planteamos.

La realización del nuevo proyecto histórico de la democracia participativa, tiene por condición que las mayorías ciudadanas puedan y estén dispuestas a **hacerse cargo de su destino** como sociedad local, nacional, regional y global, **participando activamente en la toma de decisiones que las afectan**.

¿Qué proponemos?

- 1- El Movimiento Comunero se propone transformar la democracia formal de la Ciudad de Buenos Aires en una democracia participativa a partir de las Comunas. Una democracia en la que los vecinos decidimos lo que queremos para nuestros barrios y nuestra ciudad y las autoridades y funcionarios públicos, realizan esas decisiones.
- 2- Afirmamos taxativamente que quienes habitamos y trabajamos en Buenos Aires tenemos derecho **a decidir lo que queremos para nuestros barrios y nuestra ciudad**, participando activamente en la **elaboración y control** de las políticas y acciones de gobierno, a través

- de los **Consejos Comunales**, Institución de Participación Popular en el Gobierno de las Comunas.
- 3- Proclamamos que los vecinos con probada dedicación al servicio y bien de la comunidad tienen el derecho de ser elegidos como miembros de las **Juntas Comunales** Institución Electiva del Gobierno de las Comunas
 - 4- Sostenemos que las autoridades elegidas **tienen la obligación de consultar, escuchar, atender y estar al servicio de las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía**, mediante un trabajo conjunto de los siete miembros de las **Juntas Comunales entre sí y con los Consejos Comunales**.
 - 5- Somos concientes que no todos los vecinos proponemos los mismos caminos para lograr lo que, como sociedad, necesitamos; pero también estamos convencidos que esas diversidades pueden enriquecerse mutuamente, en el marco del bien superior al que aspiramos: una ciudad **integrada en la cual podamos convivir digna, pacífica y constructivamente entre nosotros**. Nuestros antecesores nos demostraron que era posible, cuando los descendientes de los gauchos y de los inmigrantes gestaron una sociedad humanista, creativa, pujante e integrada.
 - 6- Por eso afirmamos que todos los que habitamos y trabajamos en la ciudad tenemos derecho a reconstruir una comunidad en la que podamos:
 - Vivir con la **tranquilidad y seguridad** que toda vida humana requiere para desenvolverse, realizarse y proyectarse.
 - Tener un **trabajo digno y adecuadamente remunerado**, así como un nivel de vida mínimo que cubra las necesidades elementales de nuestras familias.
 - Formar parte de una **sociedad justa equitativa y armónica**, en la que la extrema pobreza contrastando con la extrema riqueza, no tengan lugar.
 - Disfrutar de un **medio ambiente urbano sano, equilibrado y sustentable** en el tiempo, de manera que podamos gozar de la naturaleza y asegurar que las generaciones futuras también puedan hacerlo.
 - 7- Estamos convencidos que **lo mejor que tiene nuestra ciudad** para luchar por estos ideales, **es su pueblo**, sus vecinos, sus trabajadores, sus artistas, sus intelectuales, sus emprendedores, sus hacedores y sus líderes sociales. Y lo peor que tenemos es una **práctica política establecida que impide y obstaculiza su expresión y desarrollo, su organización y participación libre y democrática**.
 - 8- En consecuencia nuestro objetivo fundamental es participar, promover, apoyar e integrar todas las expresiones vecinales auténticas y libres, para construir conjuntamente, una ciudad en que todos podamos realizarnos individual y comunitariamente.

¿Quiénes somos?

Somos un grupo de compañeros, vecinos, en algunos casos integrantes de asambleas, organizaciones sociales y asociaciones barriales, que venimos, desde hace mucho tiempo, trabajando en conjunto para consolidar ideas y propuestas transformadoras. Ideas y propuestas que ayuden a emprender el tránsito hacia la democracia participativa, para mejorar y modificar la

realidad que vivimos, en lugar de continuar por el camino del continuismo decadente y de un partidismo conflictivo e inconducente.

Aspiramos a renovar el pensamiento y las prácticas hasta ahora vigentes para articular los movimientos sociales y barriales en la construcción de un proyecto político que, asentado en el desarrollo del poder de los vecinos y en su capacidad para acceder a los gobiernos comunales, sea una alternativa política superadora del permanente reciclado de dirigentes vacíos de propuestas y entrampados en un sistema altamente corrupto.

En definitiva hemos formado el Movimiento Comunero para trabajar y luchar, unidos en democracia participativa y en pluralidad con todos los ciudadanos, para que los vecinos seamos los depositarios del Poder en las Comunas y los artífices del destino común.

¿Por qué somos comuneros?

Porque la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires al definir sus instituciones en el marco de la democracia participativa y establecer las Comunas como el ámbito de cercanía para ponerla en práctica, abre una puerta para dar cabida a las nuevas formas de organización y gestión en los que la gente del común pueda ser protagonista de la construcción colectiva.

Nuestro origen y nuestra práctica social y política de los últimos años tiene directa vinculación con el cumplimiento de este espíritu constitucional y especialmente con la concreción de las Comunas como la primera institución de la democracia participativa en el país.

Desde los inicios de esta lucha planteamos que los vecinos debíamos participar en el nuevo diseño institucional y en la toma de decisiones y control de las políticas públicas de la ciudad.

Con esa orientación impulsamos el proceso participativo que dio origen a la Ley de Comunas (Nº 1777) promovimos la formación de los Consejos Comunales autoconvocados y apoyamos las acciones que obligaron al Gobierno de la Ciudad a fijar una fecha cierta para la elección de las primeras Juntas Comunales. Hoy participamos en todas las actividades conducentes a transitar de la mejor manera posible el proceso de transición a las Comunas para asegurar su buen funcionamiento.

Hay una cita próxima que tiene que ver con nuestra lucha, nuestro origen y nuestra práctica social y política de los últimos años: el 5 de junio del 2011 en donde se realizarán las primeras elecciones comunales.

Los comuneros participaremos en ellas porque sabemos que desde el poder de los Gobiernos Comunales, podremos facilitar la consolidación de este notable instrumento que deberá ejecutar políticas urgentes para solucionar de una vez las postergadas necesidades de los vecinos.

Esta inédita apertura democrática, promete una verdadera transformación para la ciudad, con proyección de largo alcance en el resto del país.

Mayo 2010